SESION N° 024 /

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17 DE JULIO DE 2013

En Vicuña, a 17 de julio de 2013, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Claudio Telias Ortiz – Jefe SECPLAN.
- Srta. María José Lira Marti - Asesora Jurídica

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1.- Acta anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Modificación Presupuestaria Nº9.
4.- Exposición Claudio Telias SECPLAN, Recambio Alumbrado Público Vicuña.
5.- Cuenta Alcalde.
6.- Puntos varios.

ACTA ANTERIOR

El Señor Alcalde, somete a votación el compendio anterior.

VOTACIÓN

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 110/2013/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad el compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 10.07.2013, con los acuerdos Nº 104, 105, 106, 107, 108, 109.

2.- CORRESPONDENCIA.

1.- La Secretaria Municipal, da lectura a correo recibido. Asociación de Municipios Rurales Solicita. De mi consideración y respeto, mediante el presente y por especial encargo de Don Juan Carlos Aravena, Alcalde de Andacollo y Presidente de Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, solicito a usted nos puede apoyar en reiterar Convocatoria para la Asamblea General de esta Asociación, para el viernes 19 de Julio.
Ocasión que se desarrollaran dos actividades relevantes: Proceso eleccionario de las 8:00 hrs a las 15:00 hrs y cuenta pública administración de Alcalde Alfaro 12:00 hrs.
Actividad que se realizará en Salón Auditorium del Colegio Diego de Almagro, ubicado en calle Lautaro 530, ciudad de Los Vilos, Comuna de Los Vilos.
Favor reiterar convocatoria a Sr. Alcalde y Honorables Concejales. Agradeciendo su atención atentamente. Uberlinda Aquea Barraza, Asociación Municipios Rurales.

El Señor Alcalde, menciona que se había conversado anteriormente respecto a la invitación tomando el acuerdo de participar de la convocatoria. La salida va a ser el día viernes 19 del presente a las 08:30 hrs no se va a participar de todas las actividades pero si por lo menos llegar a las 12: 00 hrs para la cuenta del Sr. Alcalde de los Vilos y a su vez participar del proceso electoral que la forma de validar una organización que lleva años y que se cree relevante. Los Concejales confirmados son Marta Castillo, Yerman Rojas y Miriam Rojas.

El Concejal Aros, confirma su asistencia.

El Concejal Alquinta, señala que pasará a votar.

El Señor Alcalde, manifiesta que el vehículo estará disponible a partir de las 08:30 hrs del día viernes 19 del presente y el regreso seria alrededor de las 15:00 hrs.

2.- La Secretaria Municipal, da lectura a la segunda carta.
Vicuña, 08 de julio de 2013,
A Rafael Vera Castillo y Concejo Municipal.
De Rina Fredes Villalobos, Presidenta Comité Allegados El Molle.
Mediante el presente y junto con saludar muy cordialmente a ustedes, me dirijo para solicitar y exponer lo siguiente.
El Comité de allegados El Molle en el año 1999 adquirió mediante esfuerzos propios derechos sobre un retaso de terreno correspondiente al Fundo "El Molle", con el fin de cumplir el sueño de la casa propia. En agosto del año 2004 y mediante resolución de Bienes Nacionales se realizó un saneamiento individual de 42 sitios, según plano indicado Nro. IV – 1 – 4242 del Ministerio de Bienes Nacionales. En esta gestión no se considero el loteo como tal. Omitiendo el saneamiento correspondiente a calles, pasajes, y áreas verdes, este loteo no cuenta con una aprobación ni recepción como tal, conformándose solo de hecho.
Se nos ha sugerido por este respetable municipio que realizaremos un saneamiento de lotes a través de la ley 20.234 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para lo cual necesitamos contar con los servicios profesionales de un topógrafo y arquitecto, honorarios que sumados ascienden a $1.315.000.-
Nosotros como comité hemos logrado reunir un monto considerable para costear estos honorarios pero aún estamos lejos de llegar al monto real. Es por esto que nos permitimos muy respetuosamente solicitar vuestra ayuda mediante un aporte económico y resolver este problema.
A la espera de una favorable respuesta a esta solicitud les saluda atentamente.
Rina Fredes Villalobos, Presidente Comité Allegados El Molle.

El Señor Alcalde, comenta la historia de la solicitud del año 1999 se ha estado casi en tierra de nadie en tema de terreno y nunca se pudo resolver y mucho menos saber cómo resolverlo. Existían diferentes tesis lo que ha dado que los vecinos de ese sector hoy en día no tengan electricidad, situación que no corresponde, por lo mismo se coloco a todo el equipo técnico a disposición de los vecinos de el Molle para encontrar la solución junto al seremi de Vivienda y efectivamente se estableció que para empezar uno de los caminos que se deben de seguir era comenzar con el estudio.
Los vecinos de El Molle en particular las familias afectadas que evidentemente después de tantos años tiene señales de incredulidad de cualquier acción y con pocos recursos, por lo cual se solicito que buscaran profesionales del área que realmente pudiesen hacer el trabajo. Pero que el esfuerzo mayor lo debe hacer la

comunidad. Además que se le iba a plantear al concejo financiar la suma de $500.000.- es por eso que se deja a consideración del concejo.
Le cede la palabra a la Sra. Rina Fredes Villalobos.

La Sra. Fredes, menciona que el problema ya lleva más de 20 años y si bien han invertido una gran cantidad de dinero; aún no se tienen las soluciones. Los papeles fueron entregados a Conafe para solicitar la factibilidad de electricidad y costo que tiene que la electricidad llegue a los domicilios. Pero aun no se ha tenido ninguna clase de respuesta. Son 17 familias afectadas con la situación.

La Concejala Castillo, menciona que es muy importante tratar de entregarles una solución a las familias porque además ayudaría a otras familias que necesitan de terrenos para sus viviendas. El aporte no es tan significativo. Pero si ayuda bastante.

El Concejal Alquinta, consulta por la cantidad de dinero para los trabajos de los profesionales, si con los $500.000.- se alcanza a cubrir.

La Señora Fredes, responde que aún faltaría.

El Concejal Rojas, consulta si se podría entregar la mitad del dinero que ellos necesitan.

El Señor Alcalde, menciona que el compromiso que se hizo era de $500.000.- pero se va a seguir ayudando.

El Concejal Alquinta, consulta por la factibilidad de agua.

La Sra. Fredes, menciona que todos tienen derecho al agua, el único problema que hay es que las tuberías que pasan hacia el terreno del comité no tienen plano. Cuando colocaron la ampliación de la red de agua potable utilizaron a las 40 familias porque se estaría incluida en el agua cosa que no paso. Posteriormente llegó el ingeniero y opto por realizar el trabajo, pero pagando una cierta cantidad para que se realizase la excavación e instalación de cañerías para dejar habilitado el servicio.

El Concejal Rojas, consulta ¿qué se resuelve con el $1.315.000.- un proyecto para ejecutar obras a largo plazo o a corto plazo?

La Asesora Jurídica, responde que es para diseño y poder regularizar.

El Concejal Rojas, consulta si existe alguna otra alternativa.

La Asesora Jurídica, menciona que se buscaron otras formulas. La señora cuando se acerco señalo que llevaba varios años con lo mismo. Ellos regularizaron sus terrenos individuales, lo que se debe ahora es dejar las calles como calles y las áreas verdes y ellos de esa manera podrán conectarse al alumbrado público.

La Sra. Fredes, menciona que se entregó en el departamento de obras copias de los planos, la minuta y todo lo solicitado por don Juan Pinto.

El Señor Alcalde, le agradece a la Sra. Fredes la fortaleza y las ganas de seguir adelante.
Somete a definición y votación del Honorable Concejo para entregar una subvención de $600.000.- para poder sacar el proyecto de diseño adelante.

VOTACIÓN

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 111/2013/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad subvención de $600.000.- al Comité de Allegados El Molle, con la finalidad de cancelar honorarios a profesionales que realizaran saneamiento al loteo correspondiente a calles, pasajes y áreas verdes.

3.- La Secretaria Municipal, da lectura a la siguiente carta.
Vicuña, 15 de Julio de 2013 De: Hugo Varela Pérez Director Radio Elquina FM A: Lisbeth Espinoza Salazar Secretaria Municipal.
Por intermedio del presente y junto con saludarla, se da respuesta a memorándum Nº072 de fecha 08/07/2013 en el cual se solicita factibilidad de Transmisión de los Consejos Municipales, solicitud expuesta por el concejal Sr. Mario Aros Carvajal en consejo ordinario de fecha 03/07/2013.
Al respecto se debe informar que para poder transmitir los concejos se debe hacer una inversión de aproximadamente $1.700.000.- todo esto debido a que el sistema de sonido actual está pensado para grabación, al emitir esta señal al aire todos los ruidos extraños sobresalen en la transmisión debido a que la emisora cuenta con un equipo de comprensión que es el que regula la calidad de sonido y decibeles de la emisión al aire, por lo cual se sugiere la adquisición de micrófonos cuello de ganso los que serán activados por los concejales cuando ellos intervengan, mezcladora para la cantidad de micrófonos y cables tanto para la emisión de la

señal como para los micrófonos todas estas sugerencias se hacen con el único fin de que la transmisión sea limpia y pura y así poder mantener la calidad de transmisión de la emisora.
Sin otro particular, saluda atentamente a usted. Hugo Varela Pérez

El Concejal Rojas, consulta por la disponibilidad de recursos.

El Señor Alcalde, le responde hasta el momento hay otras prioridades más importantes para designar los recursos. Pero a medida que vayan entrando recursos a los fondos municipales y la disponibilidad de ello que no le quepa duda alguna que a la brevedad se va resolver, porque también es de gran interés de que lo consejos sean escuchados por la comunidad.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº9

El Señor Telias, menciona que la presente modificación tiene razón de que es ingresar al presupuesto ordinario la construcción camarines y techumbre multicancha de la Campana. Fue aprobado el proyecto con todos sus recursos y se necesita el presupuesto para ser licitado. Y la segunda tiene la disminución de gastos, unos ajustes de cuentas para poder pagar desahucio e indemnización a un ex funcionario que se acogió al beneficio de jubilación por un monto de $18.969.552.-

El Señor Alcalde, solicita al Honorable Concejo la votación sobre la modificación presupuestaria Nº9

VOTACIÓN

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 112/2013/SECPLAN.- El Concejo por unanimidad modificación presupuestaria Nº 9, que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 2013

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9

Presupuesto Municipal certificado acuerdo 182/2012 decreto 8750

					PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN			M$			49.186
115	13	03									
			002	001							
				222	Construcción camarines y techumbre multicancha	2	M		49186		

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYEN M$

CUENTA					Detalle	área de gestión				M	$	13.970
215	22	10	002	001	Primas y seguros	1	M	$	5.970			
215	22	12	003	001	Gastos de Representación , Protocolo	1	M	$	5.000			
215	22	12	002	001	Gastos Menores	1	M	$	3.000			
									TOTAL		$	63.156

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M$

CUENTA					Detalle	área de gestión			M	$	63.156
215	23										
		01	004		Desahucio e Indemnizaciones	1	M		$ 13.970		
215											
	31	02	004	222	Construcción camarines y techumbre multicancha La Campana	2	M		$ 49.186		
					41061202221						
								TOTAL		$	63.156

El Señor Alcalde, les agradece a los Sres. Concejales la votación ya que don Pedro Díaz Trigo precisamente fue elegido como funcionario destacado hace un tiempo y es importante y bueno que se estén pagando los compromisos y no adeudarlos.
Además informar al honorable concejo que aquellas seis cuotas atrasadas con las que se recibió el municipio, en términos de la deuda que existía con los profesores el próximo viernes se cancelará la última cuota atrasada, lo que significa que a partir del próximo lunes se estaría al día con las deudas de los profesores que se fueron a retiro.

4.- EXPOSICIÓN CLAUDIO TELIAS SECPLAN, RECAMBIO ALUMBRADO PUBLICO VICUÑA.

El Señor Telias, menciona que en las salidas a terreno son evidentes los reclamos que los vecinos realizan por el tema de alumbrado en la comuna. Existe una alternativa de hacer un recambio total del alumbrado público. Pero a su vez hay que concentrarse en que el recambio total permita tener beneficios adicionales. Es verdad que es un tema técnico de cómo funcionan las luminarias y de que está compuesto, se está hablando de energía, lámpara y una serie de cosas que permiten el buen uso racional lo que permitiría financiar de cierta medida lo que se está presentando.
Una luminaria está compuesta por diversos equipos auxiliares lo que permite que se genere la luz, entre ellos los condensadores, inyectores, balas, que son la misma lámpara que puede ser de sodio. La idea nace para que los municipios que tienen menos recursos instalen tecnologías LED, se sabe que con esta clase de tecnología debido a las restricciones medio ambientales ni la III Y IV región se pueden instalar porque el reflejo no permite la buena visión astronómica. Además en el informe sale que es el equipo auxiliar, las lámparas de sodio y habla de un equipo que es súper importante que es el que mantiene la potencia del alumbrado público, el conocido BALAS que permite la luz constante y permanente dando la energía. Hoy en día existe un BALAS de doble potencia que es un equipo electrónico que trabaja a dos niveles normales y potencia reducida y es ahí donde se genera un ahorro. Los BALAS de doble potencia hoy en día son tecnologías que debiesen estar certificadas y que permite mediante estudio generar ahorro de hasta un 42% de la energía utilizada en el alumbrado público. Porque controla en el sentido de la luminaria la que tiene un encendido de 12 horas y un momento la luminaria trabajara en su máxima potencia que será durante las primeras 6 horas o dependiendo de la programación que se realice y el resto de las 6 horas trabajara a una potencia reducida manteniendo el nivel de luminosidad. Como se mencionaba anteriormente permitirá un ahorro de un 42% y además generar un modelo de negocio que acompañado de luminarias que son equipos eficientes con

ahorro de energía y bien direccionado que permitan tener una mayor luminosidad y que permita poder financiar llamando a un proceso de licitación donde un inversionista trabaje en el rubro y con los modelos permita financiar y cancelar por parte de los ahorros que se generan por el cambio de luminarias.
Hoy se hizo un modelo de negocio y se pudo constatar que el gasto de hoy en día es de alrededor de $23.000.000.- mensuales ya sea por consumo directo y por mantención. Si se proyecta una situación de 3.029 luminarias con la tecnología energética se debería generar un ahorro de energía mensual de aproximadamente $10.000.000.- en forma directa se ahorraría durante dos años a lo que es la mantención directa, porque el recambio estaría totalmente garantizado.

El Concejal Rojas, menciona que anteriormente había otro tipo de iluminación y después colocaron el existente, que por cierto es malísimo.

El Señor Telias, menciona que esos son mas temas técnicos que se verán más adelante. Pero el modelo de negocio es el que se pretende hacer dependiendo de las aprobaciones correspondientes, lo que genera el ahorro considerando mensual de alrededor de $7.000.000.- más la mantención sería un total de $12.000.000.- mensuales. Para hacer un recambio total de las 3.029 luminarias tiene un costo total de 1.150.000.000.- dependiendo de las ofertas de las empresas que trabajan en ese tipo de proyectos.
La presentación al modelo de negocio es porque el modelo de ahorro permite generar una inversión no directa por parte del municipio y dar una solución inmediata al corto plazo a los requerimientos de la comuna, segundo tener un recambio total de iluminación y cooperar de alguna u otra manera el tema astronómico. Y en su efecto porque compromete al momento de licitar el proceso para que con los ahorros generados, de acuerdo a un análisis de sensibilidad que se hizo debiese pagarse la inversión en un período de ocho años. Es decir esos $12.000.000.- mensuales que se ahorrarían irían a pagar la inversión que se realizaría. Que se le está exigiendo dentro de los criterios técnicos en términos al oferente porque debe hacerse una licitación pública: autorizada por el concejo porque va a comprometer dos periodos alcaldicio y hasta la adjudicación debe ser sancionada por el concejo. De hecho se hace el proceso de licitación, se evalúa, se propone al alcalde y al concejo la adjudicación del oferente que se estime conveniente.

El Concejal Aros, consulta si la luminosidad va a ser mayor afectaría el avistamiento.

El Señor Telias, responde que no, porque están direccionadas hacia el piso. Más afecta lo que se tiene hoy en día. El foco tiene que reunir tales características de energía eficiente que la caja debe direccionar la luz hacia el lugar.
El oferente deberá presentar un estudio de cuáles son las mejores conexiones energéticas medidas o por potencias contratadas
Se realizaría el recambio total y los pagos comenzarían a ser desde que son recepcionados la totalidad del alumbrado público y los pagos son de los ahorros efectivamente realizados.

El Concejal Aros, consulta por las experiencias en los otros municipios que han implementado la nueva tecnología.

El Señor Telias, responde que en Coquimbo se está utilizando la tecnología, en Poso al Monte, Alto Hospicio pero con tecnología LED.

El Concejal Aros, consulta ¿cuántas empresas hay en el mercado?

El Señor Telias, responde que empresas que ponen el equipamiento esta LG, Jonad Electric, Philips, entre otras. Son empresas transnacionales.

El Señor Alcalde, le agradece al Sr. Telias porque uno de los problemas que se encontró cuando se llegó a trabajar fue el tema de que muchos pueblos estaban a oscuras porque en varios sectores la luminosidad no está.
Para resumir durante 10 años se va a seguir pagando exactamente lo que se paga hoy en día. Durante 2 años no se va a pagar mantención y esos $16.000.000.- que se están gastando este año para arreglar alrededor de 540 luminarias en los 2 primeros años no se van a necesitar.
Hoy en día hay un problema legal con Conafe, producto de una deuda que se tiene heredado de la gestión pasada. Entonces si se logra cambiar todas las luminarias de la comuna y por otro lado que se tenga la mantención de todas las luminarias de la comuna gratis y tercero si se logra no gastar un peso por cambiar todas las luminarias y con mayor eficiencia que las luminarias van a dar a la comuna. Sería un muy buen negocio y más aún que quienes están llevando a cabo son empresas Transnacionales que se van a adjudicar el proceso mediante sistemas de Chile Compra, en verdad es una muy buena iniciativa y puede ser un antes y después para los vecinos de la comuna.

El Concejal Alquinta, consulta si está considerado un margen en torno a prioridad y la mantención una vez pasado los dos años.

El Señor Telias, responde que está considerado un margen del 10% y posteriormente la mantención se puede seguir haciendo como se ha hecho hasta ahora. De alguna u otra manera las luminarias van a estar garantizadas por 10 años.

El Concejal Alquinta, menciona que en definitiva no se va a invertir antes porque se comienza a pagar una vez instalado y posteriormente pagar con el ahorro que se vaya generando.

La Concejala Castillo, felicita al Sr. Telias porque el tema de alumbrado es de gran importancia. La duda que hay es que si el día de mañana se construye una población se cuenta con la instalación.

El Señor Telias, responde que sí el director de obras aprueba las carpetas y dentro de las exigencias se tiene que ordenar que sean las luminarias u alumbrado público que se instale con los criterios de eficiencia energética. Sería una iniciativa que está dentro de las atribuciones del Alcalde y el Honorable Concejo.

El Concejal Aros, manifiesta que la presentación es muy buena y de acuerdo a las políticas de energía que se vienen a futuro, pero hay varias dudas respecto a ser súper responsable en la toma de decisiones porque va a implicar dos períodos alcaldicios, entonces por lo menos que den el tiempo de consultar a los otros municipios que de alguna manera han visto y trabajado el modelo para ocho años, además de que la cantidad de dinero es demasiado. Si bien es cierto se ha trabajado harto en seis meses, pero una semana más para revisarlo sería lo más apropiado.

El Señor Telias, señala que se está solicitando la autorización para licitar nada más. Cuando se cierra el proceso se someterá al concejo para la aprobación o no aprobación de la adjudicación.

El Concejal Aros, menciona que de todos modos se va avanzar, sobre una cosa que quizás no todos van a estar de acuerdo.

El Concejal Rojas, consulta cuales son los porcentajes de la comuna que tiene potencia contratada y la potencia que mide. Como es el sistema que hay en Calingasta.

El Señor Telias, responde esa respuesta lo va a decir el estudio cuando la empresa vaya a ofertar deberá entregar un estudio que permita saber cuáles serán los lugares que conviene más tener potencia contratada o que mide.

El Concejal Aros, menciona que la idea es súper buena para el municipio. Otra cosa importante y recalcar el tema de la proyección porque hoy en día hay muchos grupos que están emergiendo y puede ser que se sobrepase el 10%.

El Señor Alcalde, menciona que el confía en su equipo de trabajo es por eso que se somete a votación la propuesta realizada al Honorable Concejo Municipal

VOTACIÓN

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : No Aprueba.
Concejal Rojas : Se Abstiene.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 113/2013/SECPLAN.- El Concejo aprueba por mayoría de votos autorizar la licitación del Servicio de Reparación y Mejoramiento Alumbrado Público con criterio de eficiencia energética para la comuna de Vicuña. Según lo que se refleja la siguiente votación:

Señor Alcalde : Aprueba
Concejal Aros : No Aprueba.
Concejal Rojas : Se Abstiene.
Concejala Castillo : Aprueba
Concejal Alquinta : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.

El Señor Telias, agrega que le hará llegar información complementaria a los concejales de cómo son las experiencias de los municipios que ya están trabajando con la nueva tecnología.

5.- CUENTA ALCALDE

El Señor Alcalde, plantea que efectivamente en la comuna a llegado un Carnaval Elquino que tiene relación con las vacaciones de invierno de los estudiantes y se han preparado varias actividades para ello. Es importante destacar el esfuerzo de la gente de Diaguitas que han instalado una feria costumbrista, lo que demuestra

que las localidades deben buscar su encanto y potencial. La obligación del municipio es estar a la altura de los vecinos y colaborar.
También es importante mencionar que se realizo un teatro al aire libre en la Plaza de Armas de Vicuña, que fue muy convocado y la gente estaba muy contenta porque no habían visto un teatro de tales características.
También indicar que se tuvo la presencia de la orquesta sinfónica de la Universidad Católica del Norte en el teatro municipal con una capacidad completa por asistentes a la actividad.

El Señor Alcalde, menciona que el Concejal Ramos se ausento del concejo, ya que con anterioridad él se excuso, porque habían compromisos en la ciudad de Arica en el que quería estar presente. Y el honorable concejo además le solicito que fuera en representación de los señores concejales a Arica.
Tanto el concejal Ramos como los demás concejales han participado activamente de una iniciativa que es un campeonato haciendo amigos, donde vienen 180 deportistas que genera la escuela de deportes de la Universidad de Chile que es patrocinado con el municipio y la verdad es que da mucha alegría ver caminar más de 180 niños más 120 de diversos lugares conociendo los encantos de la comuna.
De la misma forma comentar que está de visita una delegación de Santo Domingo, es un convenio que se realizo en la gestión pasada en el cual se establece que un octavo año básico de 40 alumnos vienen a Vicuña en una semana y a la semana siguiente 40 alumnos de Vicuña viajan a Santo Domingo. El departamento de Educación eligió en esta primera instancia a alumnos del Colegio Neftalí Reyes y de la Lucila Godoy Alcayaga, además de alumnos destacados de otros colegios a que participaran de la gira que sale el próximo lunes 22 del presente hasta el día viernes.

6.- PUNTOS VARIOS.

1.- SEÑOR ALCALDE

El Señor Alcalde, se refiere al tema de los bomberos, un proyecto de $63.000.000.- lo que significo una implementación importante para el cuerpo de bomberos de la comuna. De hecho algunos concejales participaron en la entrega de herramientas necesarias, es por eso que se debe hacer el acto de entrega formal en comodato. Se solicita al concejo autorizar la entrega de los implementos.

VOTACIÓN

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 114/2013/ ASESOR JURIDICO.- El Concejo aprueba por unanimidad entregar equipamiento consistente en 2 moto sierras profesional, 4 bombas de agua (Motobombas Flotantes) 20 equipos de radiocomunicación portátil, 50 trajes normados para bomberos (chaquetas y jardineras) al Cuerpo de Bomberos de Vicuña, por un periodo de 20 años, equipamiento evaluado en $63.000.000.-

2.- CONCEJALA CASTILLO

La Concejala Castillo, da las gracias por la oportunidad de tener el concejo en la localidad y agradecer la presencia de los dirigentes de localidades aledañas.

1.- La Concejala Castillo, se refiere al problema que existe con el Paramédico de Nueva Talcuna, hay uno solo y no da abasto para la localidad. Además que en ocasiones no hay personal de turno para casos de emergencias.

El Señor Alcalde, señala que se ha conversado con el Concejal Alquinta, quien es miembro de la comisión de salud.

El Concejal Alquinta, menciona que el Sr. Juan Aliaga, quien era el otro paramédico esta con licencia y el deseo es retirarse. Lamentablemente para el que estaba solicitando una indemnización que por ley no le corresponde y lo más probable es que siga con licencia y no vuelva. Una forma de apaliar la falta de él es que la Srta. Paramédico de Marquesa.

La Concejala Castillo, menciona que converso con el Dr. Caroca sobre la Srta. Gioconda Paramédico de Marquesa, quien dijo que presta servicios en Vicuña. Y los turnos son necesarios.

2.- La Concejala Castillo, se refiere a la información que se entrego en el concejo respecto a los bailes porque hay diversas versiones. La gente quiere claridad y que se les pueda informar como son los procedimientos.

El Concejal Rojas, agrega que en la última reunión comunal se entrego la información, pero lamentablemente han tenido problemas con la locomoción por lo cual están asistiendo los dirigentes de los sectores urbanos.

El Señor Alcalde, señala que las actividades que se quieran realizar en las diversas actividades deben contar con el visto bueno de las juntas de vecinos, a su vez se enviara a Carabineros quienes verán si cumple con las medidas de seguridad necesarias y si es así se revisara la documentación para dar el permiso, por ende cada solicitud deberá ser como mínimo con tres semanas de anticipación.

Respecto a la locomoción, lamentablemente el municipio no consta con locomoción para trasladar todas las veces que se requiera a las reuniones de la unión comunal, de todos modos se harán los esfuerzos necesarios para poder solucionar tal problema y que de esa manera puedan estar presente en las reuniones e informarse.

El Concejal Alquinta, agrega que la decisión que se tomo es que no basta con el timbre de Junta Vecinal para autorizar alguna actividad, las solicitudes se enviaran a Carabineros y una vez recepcionada la respuesta se podrá dar curso a la solicitud con la autorización que corresponda. Antiguamente el municipio autorizaba y se le informaba a Carabineros, sin saber la disponibilidad de personal que ellos tuviesen.

3.- La Concejala Castillo, menciona el tema del cementerio para la localidad y el alcantarillado para El Molle.

El Señor Telias, menciona que el terreno en el que se está proyectando la planta de tratamiento de aguas servidas, está prácticamente trazado pero para poder tener el diseño definitivo se necesita colocar la planta de tratamiento. Es un terreno que actualmente pertenece a la Minera San Gerónimo. Lo ideal es a través del Alcalde conversar con la plana mayor de la Minera y por las informaciones que se tiene el terreno se compro exclusivamente para la extracción de agua y lo que se necesita es una parcialidad de 60 x 60 y luego de eso es tener el proyecto definitivo. Además también se está trabajando en un proyecto de sede comunitaria, se está terminando el diseño.

La Señora Fredes, menciona que en El Molle, no hay Presidente Vecinal definitivo. Se hizo una votación en la que me elegían como presidenta, pero los vecinos consideraron que el porcentaje de gente que fue a votar era muy poco. La Junta Vecinal tiene inscrito 300 socios y fueron solo 15 personas a la reunión.

La Asesora Jurídica, señala que las elecciones que se hacen, se basan en la ley Nº19.418, en la cual se establecen los procedimientos y los plazos para poder reclamar ciertas acciones de elecciones en el Tribunal Electoral Regional y no en Secretaria Municipal como lo hace la gente al igual que las organizaciones tienen la obligación de informar semestralmente el registro de socios a la Secretaria Municipal.

La Secretaria Municipal, señala que los antecedentes se deben de revisar porque hasta el momento no hay directiva vigente.

La Asesora Jurídica, menciona que se debe llamar nuevamente a asamblea, porque es la asamblea la que tiene que tomar decisiones en caso que se tenga problemas con la directiva.

El Concejal Aros, consulta ¿si la mitad de socios inscritos es 151 y se convoca a asamblea pero llegan 30 personas?

El Concejal Rojas, responde que en los estatutos no hay claridad y la decisión se debe tomar de acuerdo a la gente que asiste. Se recomienda volver a citar a los socios para la elección o pasar casa por casa dando aviso.

La Señora Fredes, menciona que respecto al tema de la señora que corto los árboles, aún no se envía el oficio de la Directiva por no estar vigente al Juzgado de Policía Local como respaldo de que la señora corto arboles que estaban fuera de su propiedad.

4.- La Concejala Castillo, señala que estuvo conversando con varias mamas del sector y los niños de Talcuna, La Calera, El Arrayan, Marquesa y El Molle, nunca han tenido una linda navidad. Se está trabajando en el listado de niños y en lo posible que la Municipalidad organizase la fiesta.

El Señor Alcalde, menciona que se verá una opción de poder hacer algo bonito y novedoso para los niños.

5.- La Concejala Castillo, sede la palabra al Presidente del Comité de Pavimentación Wilson Castillo.

El Señor Castillo, agradece la presencia del concejo en la localidad.
El problema del alcantarillado ha traído muchos problemas en la localidad y el departamento de salud ya tiene dos sumarios en proceso, uno por malos olores y otro que pusieron los canalistas, entonces el apoyo que se quiere como Comité de Agua Potable es como poder capacitar a los operadores de la planta cuando se presente un inconveniente de hecho la planta de tratamiento aun no se entrega como corresponde con las firmas correspondientes. Solicita alguna forma de ver y canalizar la información para educar a la gente. El Gobierno Regional envió a dos profesionales que ni siquiera sabían operar una planta de tratamiento, ni siquiera el tema de la crianza de bacterias, solo vinieron a ver los voltajes que tenia la planta y el tema de los olores es bastante complicado. Se está a 200 metros del río y a 50 metros de la Escuela de Marquesa, quizás el terreno no fue el más adecuado pero no había otra alternativa y la necesidad era cada día mayor. Salud ha cursado dos partes por $200.000.- cada uno por malos olores, pero el lodo en algún momento se debe de sacar.

El Señor Alcalde, agrega que hay una nebulosa en la legislación Chilena, referente a los APR que los perjudica a todos.

El Señor Castillo, solicita ver la posibilidad de ayudarlos y apoyarlos con el tema.

El Concejal Rojas, cree que sería bueno solicitarle asesoría a Aguas del Valle, que ellos tienen la experiencia de Vicuña, El Durazno y la Planta de Paihuano en donde utilizan el mismo sistema.

El Señor Castillo, menciona que según la información que tiene en Aguas del Valle hay un solo profesional que es cubano y sabe el sistema. Por último una charla sirve en estas situaciones.

El Señor Alcalde, le consulta al Sr. Castillo por la mayor preocupación. Si bien educar y capacitar a los vecinos acerca del uso es importante y el tema de los profesionales se puede conseguir para entregar la asesoría necesaria, es importante saber si la comunidad va a participar. Lo ideal sería en una de las reuniones donde sabemos que si van a participar los vecinos.

El Señor Telias, agrega que más que nada es tratar de crear conciencia respecto al uso del sistema y lo otro es la operación de la planta de tratamiento para que en caso de emergencia exista otra persona dentro de comunidad que sepa cómo opera el sistema.

El Señor Alcalde, agrega que al parecer la persona que más sabe respecto al tema en el Municipio es Richard Duran.

El Señor Castillo, menciona que han trabajado junto a Richard y aclara que el tema principal es saber cómo atacar la enfermedad, los trabajadores saben cómo operar las máquinas y hacer funcionar la planta, el problema es cuando se echa a perder ver que reacción tiene, como un plan B. Si la gente ya no entiende y va seguir echando desechos hay que tener algo para atacarlo y saber dónde.

El Concejal Alquinta, señala que anteriormente Richard Duran, asesoraba y prestaba asistencia técnica en algunas plantas. Quizás se podría retomar.

El Señor Alcalde, menciona que el tema se ha conversado con Don Juan Pinto y el planteaba lo mismo.

El Señor Castillo, agrega que la situación lo tiene colapsado. La inquietud se presentó ante el concejo y se estará a la espera de algo positivo. Además el

servicio de salud se presenta por reclamos que realizan los vecinos por malos olores y cursan inmediatamente las multas. Con estas situaciones lo único que se va a conseguir será el aumento del alcantarillado a los vecinos para poder pagar las multas.

El Señor Alcalde, menciona que el municipio también es víctima de salud, saca partes por el vertedero que es de carácter de arrendamiento. Es un servicio centralizado que pertenece al Ministerio de Salud y que el municipio no tiene potestad ante eso.

El Señor Castillo, señala que como oficina de Agua Potable Rural se trabajaba muy bien con la Oficina Municipal que había anteriormente. Tanto el APR como la oficina municipal funcionaban de manera conjunta, entregándoles mayor comodidad a los vecinos del sector la gente se pregunta ¿si eso se retomara o no?

El Señor Alcalde, menciona que cuando se asumió la nueva administración la persona que estaba en Rivadavia hizo entrega de la oficina porque no seguiría trabajando. En el caso de Nueva Talcuna había una persona, posteriormente se contrato a otra persona cuando la primera se fue y la que se había considerado no se presento más en la oficina. Además nunca se escucho que fuera tan necesaria la presencia de una representante de la Municipalidad en el sector.

La Señora Salinas, menciona que una reunión que se hizo anteriormente se planteo el tema señalando la necesidad de contar con una persona.

El Señor Alcalde, recuerda que es verdad que en una reunión se había tocado el tema. Pero se determino otra cosa, que se iban a ser operativos de tal manera de traer a los servicios a la localidad. Respecto al tema de la luz y el agua, el municipio no tiene las facultades para hacerlo, no es un tema de que no se quiera, sino que no se puede. Si hay una organización que tenga nombre de organización los recibos de luz y agua no hay ninguna forma de poder pagar. Si bien la vez anterior se pago con el fin de poder regularizar la situación ya no se puede.

La Señorita Asesora Jurídica, precisa que nunca ha habido delegaciones municipales en la comuna de Vicuña, lo que existe son los delegados municipales que es el funcionario que elige el Alcalde con el acuerdo del concejo y a ese funcionario se le delegan ciertas funciones para que el haga. Aclarar que nunca hubo delegación municipal si bien había un funcionario que cumplía funciones. Pero en definitiva no había ningún marco legal regulatorio ni administrativo como para justificar que venía una persona y ocupaba luz y agua de la Junta Vecinal.

El Señor Castillo, señala que se había entregado una idea en la administración anterior, de conseguirse un conteiner con alguna empresa e instalarlo en las dependencias de la APR donde no se les cobraría luz ni agua, pero hay que agotar los medios. Si la ley no lo permite hay que buscar por otro lado y tratar de abrir otras puertas.

La Concejala Castillo, señala que el acuerdo que se tomo fue de evaluar como resultaría el municipio en terreno y posteriormente evaluar. Y el tema del conteiner ya estaba en conocimiento del Alcalde.

El Señor Alcalde, menciona que el tema se planteara en la reunión que tendrá con una de las mineras. Esa es una muy buena alternativa y solución. Las cosas no funcionan cuando las regalan, sino que todos debemos colocar un granito de arena. La comunidad aporta con la luz y agua que tiene las dependencias de la APR, el municipio con el profesional que se necesita y se trataría de conseguir con la empresa privada las instalaciones para funcionar.

El Concejal Rojas, menciona que también se debe de cumplir con el marco legal al que se refirió la abogada.

La Asesora Jurídica, señala que un delegado municipal es algo más que una persona que traslada documentos de la localidad a la municipalidad y viceversa. Es más que un mensajero, tiene las capacidades para ciertos trámites.

El Señor Castillo, menciona que otro punto importante como Comité de Pavimentación, es que aún no se tienen noticias de proyectos que están en Vialidad. El proyecto consiste en un kilometro y medio desde la carretera a Nueva Talcuna, porque es un gran problema para la localidad, la gente que camina al cruce queda llena de tierra y en invierno cuando llueve no se puede transitar, además del gran flujo de vehículos que hay. Sería bueno saber en qué etapa se encuentra el proyecto.

El Señor Alcalde, menciona que ha habido reuniones con el Director de Vialidad y se han visto cada uno de los temas y proyectos.

El Señor Castillo, señala en la pavimentación se debe de considerar un paso peatonal. Lo que debe ser evaluado y revisado por los expertos. Además de controlar la velocidad de los vehículos.

La Concejala Castillo, agrega que el proyecto está en manos de Vialidad. Aprobado y asignados los recursos, pero cuando se licito a la empresa al parecer se cayó. Pero se volvió a subir con un aumento de dinero.

El Señor Telias, menciona que si el proyecto está en Vialidad, ellos son la unidad técnica, lo que se puede hacer es solicitar información.

La Concejala Castillo, cede la palabra a la Presidenta de la Junta de Vecinos y Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Talcuna, la Sra. Vicky Salinas.

La Señora Salinas, menciona que en alguna oportunidad se solicito para la Escuela la jornada escolar completa, la cual comenzaría el día 29 de Julio, pero al comenzar con dicha jornada hace falta un auxiliar, porque en estos momentos se cuenta con uno solo para 136 alumnos lo ideal sería un auxiliar varón porque ya se cuenta con una dama. Y en la medida de lo posible un inspector de patio.

La Concejala Castillo, señala que la solicitud presentada esta lista, habían algunos problemas con unos documentos, pero ya debiese estar regularizado.

La Señora Salinas, plantea que su duda es que si la persona está contratada desde hace ya un mes estaría recibiendo un sueldo, sin embargo la persona no está trabajando. Según la información que posee.

El Señor Alcalde, aclara que la persona no fue contratada, porque no cumplía con los requisitos. La respuesta a porque no se escogió a otra persona considerando la necesidad que existía quizás porque se pensó que la persona volvería con su documentación regularizada, insiste en que sólo es una hipótesis de lo que pudo haber sucedido. De todos modos se consultara al Director del DAEM.

La Concejala Castillo, señala que la auxiliar tenía un problema por un certificado y al parecer completar el cuarto medio. La persona fue contratada pero tuvo que renunciar para poder regularizar su situación. Lo que fue visto por el abogado Sebastián Vicuña.

El Señor Alcalde, menciona que lo ocurrido pudo haber sido lo planteado por la Concejala. Si considero que la persona tenía las capacidades pero el inconveniente era su situación educacional.

La Señora Salinas, se refiere a la petición de la construcción de la sala, debido a que la jornada escolar completa va a comenzar. Con urgencia en la medida de lo posible.

El Señor Alcalde, manifiesta que comprometerse con la sala para el semestre es difícil, de todos modos se le dio la instrucción a don Walter Díaz que lo presentara al Ministerio de Educación y solicitara la construcción de una nueva sala. Probablemente en el mejor de los casos puede ser una obra que se puede realizar entre enero y febrero. Lamentablemente no están los recursos propios y si lo estuviesen todo sería más rápido y sólo bastaría con una instrucción, subirlo al portal y ser costeado con recursos municipales.

La Concejala Castillo, menciona que en la escuela hay Kinder y por ley tienen que haber Pre- Kinder y del Jardín Infantil van a salir entre 22 o 24 niños y es necesario contar con el Pre- kínder para el otro año.

La Señora Salinas, señala que en la reunión de concejo que se tuvo, el director debe hacer el proyecto para el próximo año.

El Concejal Rojas, menciona que el proyecto debe ser presentado antes de octubre próximo.

La Señora Salinas, señala que una alternativa es construir una sala de material ligero con una inversión de tres a cuatro millones más menos.

El Señor Alcalde, responde que la construcción debe cumplir con la norma que establece educación.

El Señor Telias, agrega que MINEDUC, visa todas las intervenciones que se realicen en los colegios junto a la Superintendencia.

El Señor Alcalde, menciona que lo más probable es que el MINEDUC, no lo va a permitir.

El Señor Telias, señala que el problema es que ni siquiera el término FRI que salió va enfocado a otros mejoramientos, así que para el año en curso es complicado de que salga, podría ser para mejoramiento de infraestructura.

La Concejala Castillo, menciona que lo importante es que el Concejo ya está al tanto de la necesidad de contar una sala más, para los alumnos de Pre – Kinder. También agregar que la Presidenta de la Junta de Vecinos de Gerónimo Rendic,

hace unos días envió una carta sobre un proyecto para una sede social, el problema es que esa sede social se ha presentado como en cinco oportunidades.

El Señor Telias, agrega que se está trabajando en el diseño, hay un tema con la dimensión del terreno pero está en curso con recursos PMU.

El Señor Alcalde, agrega el diseño se va a ser y subirlo al sistema de la SUBDERE. No será una sede grande con una inversión aproximada de menos de $50.000.000.- porque los fondos que adjudica relativamente de forma rápida la SUBDERE son hasta un peso menos de la cifra entregada.

La Señora Geraldo, menciona que lo importante es contar con una sede vecinal, en estos momentos hay un sector con una mediagua de madera que dejo la familia que estaba viviendo hay. En estos momentos la luz está cortada por una deuda que dejo la familia. Y es necesario contar con los recursos para poder realizar diversas actividades para los niños del sector.

El Señor Alcalde, señala que el no puede asegurar que en menos de un año la sede este construida, si que el proyecto y diseño va estar hecho y en el sistema.

La Señora Geraldo, menciona que ella confía en las gestiones que se están realizando y en la administración. Además se refiere a tratar de recuperar la plaza y poder retirar las mediaguas que se encuentran en el lugar.

La Concejala Castillo, agrega que se vio un tema social con la familia.

La Señora Geraldo, menciona que el tema de la familia ya tiene una solución. O bien asignarle la media agua a otra persona que realmente necesite.

La Concejala Castillo, aclara que en el lugar hay dos mediaguas que están cerradas y la familia que estaba hay aun tiene sus cosas.

La Concejala Rojas, agrega que anteriormente se solicito dos medias aguas para la familia que vive aguas grandes entre dos pircas y evidentemente ellos necesitan.

La Secretaria Municipal, completa que el tema de las mediaguas, no es una solución habitacional, al final va creando más y más problemas de pobreza. La idea es que la gente salga de ahí.

La Concejala Rojas, menciona que la familia tiene su casa en Calingasta, pero como son crianceros su trabajo no lo pueden llevar a la casa en Calingasta.

La Concejala Castillo, agradece al concejo municipal por la oportunidad de hacer el concejo en la localidad y por escuchar a los dirigentes presentes en la sesión.

3.- CONCEJAL ROJAS

El Concejal Rojas, consulta por el Parque Recreativo Los Pimientos.

El Señor Alcalde, responde que el Parque Los Pimientos, en la semana recién pasada debería haberse hecho la entrega, aún no la concretan porque faltaban unos detalles que se exigían, lo que significa un costo para el municipio el poderlo mantener, don Juan Pinto quedó en presentar un presupuesto de los costos mensuales de la mantención.

El Concejal Rojas, se refiere al Campeonato Haciendo Amigos, actividad enmarcada por una gran cantidad de público. Además se dio la instancia para conversar con los vecinos quienes consultan por el tema de la cancha de pastos.
En la administración anterior se hablo mucho de que el pasto que se sacara de la cancha del Estadio Municipal se fuera a Gualliguaica, cosa que se debe de conversar, porque si se quiere proyectar la actividad para los otros años, el pasto se podría dejar en una de las canchas aledañas donde se va a construir el nuevo estadio, con el fin de poder darle mayor capacidad a otras actividades como las recién pasadas.

El Señor Alcalde, comenta que posiblemente la cancha se va a paralizar unas tres semanas una vez pasado el campeonato con el fin de poder mantenerlas y la única fórmula es regar el ceped con abundancia y frecuencia por el tema de las heladas antes de que salga el sol.
Además consta que mas allá de que hayan sido los compromisos de la administración pasada se ha tratado de cumplir con ellos.
Le solicita a la Secretaria Municipal, buscar en acta si hay un compromiso de regalar el pasto, no estando de acuerdo pero uno debe ser respetuoso independiente de que administración sea, los compromisos que se tomen a nivel de concejo se deben de cumplir y asumirlo. Ahora la nueva cancha que se espera sacar todo el material que hay, además se le solicito al departamento de SECPLAN que ayudasen a sacar las observaciones que son complicadas de resolver. Y si se lograse a hacerlo el proyecto trae tres canchas con pasto sintético y evidentemente al ser tres, se puede tener una posibilidad de respuesta para los diversos eventos que se requieran. Si bien sería bueno dejar una cuarta cancha

con pasto natural para los niños que sufren menos que con el pasto sintético, pero como el concejo de la administración anterior al parecer se comprometió con ello hay que cumplir.

El Concejal Aros, agrega que al parecer el tema en el primer o segundo concejo de cuando asumió la nueva administración, dirigentes de Gualliguaica fueron a mostrar la copia de la carta que se firmo en aquel momento.

El Señor Telias, menciona que el proyecto considera la cancha de pasto sintético y el pasto trasladarlo a la cancha Nº 3 que está detrás del polideportivo va dentro del proyecto. Aclara es solo una cancha con pasto sintético, en el fondo son tres canchas que están alrededor del complejo y supuestamente la cancha Nº1 que se va a sacar está considerado sacarlo, trasladarlo y la habilitación de la cancha Nº3, con el objetivo de dejar la cancha oficial y la de entrenamiento.
Al tomar otro acuerdo se debe considerar que los costos del cambio de pasto esta dentro del proyecto de buena manera y dejarlo emplazado en la tercera cancha, el tema es que se puede tomar otro acuerdo pero el costo de trasladar el pasto y habilitarlo en otro lugar no puede ser parte del proyecto. Además se debe definir rápido porque se están trabajando en los términos técnicos de referencia para poder licitar y el pago contra recepción mínimo debe estar en el portal 90 días para que los oferentes tengan tiempo de revisarlo y evaluarlo.

El Concejal Rojas, consulta si ya está llamado el tema de la pavimentación de la comuna. Porque en otra comuna ya se está llamando.

El Señor Telias, responde que no se maneja la programación que maneja el MINVU.

El Concejal Rojas, consulta si Vicuña tuvo algún problema, porque al parecer Vicuña ha sido la única comuna que no han licitado.

El Señor Telias, responde que no, de hecho se demoro la firma de convenio, porque los recursos estuviesen condicionados para la certificación de la SUBDERE. Se firmo el convenio entre las partes donde se especifica claramente que la diferencia de los recursos será financiados por la SUBDERE y serán entregados a través de la metodología SUBDERE que fue la primera diferencia que se tuvo en los tres equipos SUBDERE, SERVIU y el Municipio. Al parecer por parte del municipio ya se hizo la transferencia de la primera cuota por aportes participativos, estando en condiciones de licitar.

El Concejal Rojas, comenta un caso social de la localidad la Sra. Nora Villalobos, a ella se le prometió un tipo de solución porque ella tiene una hija discapacitada y solicita lo prometido.

El Señor Alcalde, agrega que la Sra. Villalobos en un minuto ella postulo a un subsidio de mejoramiento de vivienda, se adjudico y después ella desapareció del listado, cosa muy extraña.

La Señora Salinas, menciona que cuando salió el listado de las casetas sanitarias dentro del proyecto ellos venían beneficiados. Posteriormente se les hizo renunciar a ese beneficio, porque ellos estaban adjudicándose un mejoramiento de vivienda en conjunto con la caseta.

El Señor Alcalde, agrega que la persona no puede tener doble beneficio con un solo subsidio.

La Señora Salina, continua señalando que en la localidad hay mucha gente que teniendo las casetas sanitarias igual le salió subsidio.

El Señor Telias, aclara que esas personas primero postulaban a las casetas y una vez que ya la tenían postulaban a los otros subsidios, como es el caso de los mejoramientos.

El Señor Alcalde, señala que mas allá de la precisión, lo que ocurrió fue que en la administración pasada el problema se resolvería, pero ya han pasado tantos años es por eso que se le solicito a don Juan Pinto que tratara de buscar una solución y de esa forma tratar de cumplir con los compromisos. Además un día determinado llegan donde ella y le dicen que le van a ser el mejoramiento y ella derriba lo que tenia y se queda sin nada. Tiene todas las razones de estar molesta, pero también las dinámicas del municipio muchas veces son más lentas a las que aspiran los vecinos. La solución más rápida que se encontró sería por aportes de terceros.

La Concejala Castillo, agrega que la situación fue justo cuando ella junto a don Wilson Castillo eran dirigentes y los encargados del tema de las casetas sanitarias y justamente lo que reclama fue que le salió el subsidio de caseta y el mejoramiento y quedo fuera porque se basaron en una nueva ley. Pero no es que no hayan querido ayudarla y mucho menos dejarla fuera sin motivo alguno. La carta de la señora puede ser que este en un montón de partes pero soluciones aún no se ha podido concretar.

El Concejal Rojas, menciona que en Calingasta tuvieron el mismo problema y mucha gente postulo a la demolición de las viviendas de madera y ellos tenían que demoler y ahora tienen segundo piso y casas en muy buenas condiciones.

El Señor Telias, manifiesta que en estricto rigor la persona estaba postulando a dos beneficios en forma paralela cosa que no se puede, además la demolición corre por parte de los propietarios siendo ellos los responsables.
Si bien se puede postular a la caseta y posteriormente a algún tipo de otro subsidio de forma paralela en el mismo terreno.

CONCEJAL AROS

1.- El Concejal Aros, menciona que aún no recibe la información solicitada del departamento de Finanzas.

La Secretaria Municipal, señala que la solicitud se realizo al departamento de Finanzas y se ha reiterado la solitud pero por diversos inconvenientes del Jefe no han entregado la información. Pero sin falta el compromiso es para hacérsela llegar mañana18 del presente.

2.- El Concejal Aros, consulta por la solicitud del Liceo, respecto a la primera promoción de ayudantes de párvulos.

La Secretaria Municipal, responde que de manera formal se solicito al DAEM y de manera informal se hablo con la Srta. Yasna Carvajal, quien comento que la parte estructural de la sala estaba buena y quedo en que se vería si le faltaba pintura o el tema de los vidrios, quien se comprometió a hacerlo con recursos de mantenimiento sin entregar plazos definitivos. Pero estructuralmente la sala cumple con las normativas.

3.- El Concejal Aros, se refiere a las visitas sociales como es el caso del Sr. Carlos Alcayaga y hasta el momento ni siquiera se ha llamado a la persona, siendo que el número fue entregado a la Asistente Social Jessica Silva.

4.- El Concejal Aros, menciona el éxito que tuvo la feria Cultural Costumbrista de Diaguitas que sin duda alguna fue un éxito donde todas las instituciones trabajaron arduamente durante cuatro días. La verdad es que se ha venido haciendo de manera constante pero hoy en día dio reflejo la muestra de unión, además de que fue 100% artesanal.

5.- El Concejal Aros, menciona que respecto al tema deportivo, independiente del campeonato haciendo amigos, mañana 18 del presente se realizara una muestra de talentos de Colo Colo en Paihuano. Se converso con el jefe de SECPLAN y por temas de fecha no se pudo realizar en Vicuña porque ya estaba solicitado con anterioridad.

El Señor Alcalde, agrega e invita a participar del ciclo de cine que se está realizando en el Teatro Municipal.

El Señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar, se pone término al Concejo siendo las 18:50 hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

SEÑOR ALCALDE

CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
CONCEJAL

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. MARTA CASTILLO CASTRO

D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
CONCEJAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL
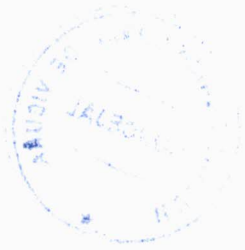
LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL